



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165  
Teléfono: 051 - 369689



N° 004-2023/DRS-PUNO-DERRHH

# Resolución Directoral Regional

Puno 11 de ENERO del 2023

VISTO:

El MEMORANDUM N° 007-2023-GR PUNO/GRDS-DIRESA-PUNO/DG, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo dispuesto en el MEMORANDUM N° 007-2023-GR PUNO/GRDS-DIRESA-PUNO/DG, se ha dispuesto emitir el acto administrativo con la que se designe a la Abogada Maritza Zavala Loza, como Directora de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud Puno, con el Nivel Remunerativo F-3;

Que, el Artículo Artículo 77°, del Reglamento de la ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, es necesario señalar que el literal 17.1. Del artículo 17° de la Ley N°27444, establece que la autoridad administrativa podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Abogada MARITZA ZAVALA LOZA, en el cargo de Directora de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud Puno, con eficacia anticipada del 04 de enero del 2023 y hasta cuando la autoridad administrativa competente lo determine, con cargo a la plaza, código 291505, nivel remunerativo F-3, cargo considerado de confianza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución, al interesado, a las instancias administrativas correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Handwritten signature and stamp of the Regional Director of Health, MSc. Israel Carrizo Rosillo Dandera, C.M.P. 10368.